



Radicado NO. 202212102470501

Fecha: 12-12-2022

Página 1 de 16

Bogotá D.C.,

Doctor

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO

Secretario

Comisión Séptima

Cámara de Representantes

Carrera 7 # 8 – 68

Correo electrónico: comision.septima@camara.gov.co

Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta Proposición 36_Citación debate de Control Político. Radicado MinSalud 202242302635492

Respetado Doctor Albornoz,

En atención a la proposición 36, presentada por los honorables representantes Betsy Pérez Arango, German Rozo Anís, Alfredo Mondragón y Jairo H. Cristo Correa, ante la mesa directiva de la comisión séptima de la Cámara de Representantes, a continuación, se da respuesta de la misma, en los aspectos que, en el marco de las competencias y funciones del Ministerio de Salud y Protección Social, corresponde atender:

1. **Los objetivos sectoriales y de la entidad a mediano y largo plazo que serán incluidos en el Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo que se discutirá en el Congreso de la República.**
2. **Las acciones de mediano y largo plazo y los procedimientos y mecanismos generales para lograrlos.**

Respuesta:

El pasado 15 de noviembre fue presentado por el director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Jorge Iván González, la primera versión de las bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, dicho documento hará parte integral de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.



Como lo indica la Ley 152 de 1994, el Plan Nacional de Desarrollo lo conforma una parte general y el plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

La parte general debe contener¹:

Los objetivos nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo según resulte del diagnóstico general de la economía y de sus principales sectores y grupos sociales;

Las metas nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo y los procedimientos y mecanismo generales para lograrlos;

Las estrategias y políticas en materia económica, social y ambiental que guiarán la acción del Gobierno para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido;

El señalamiento de las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación nacional con la planeación sectorial, regional, departamental, municipal, distrital y de las entidades territoriales indígenas; y de aquellas otras entidades territoriales que se constituyan en aplicación de las normas constitucionales vigentes.

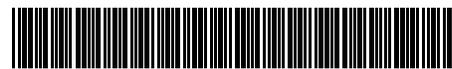
Derivado de lo anterior, en relación con los objetivos sectoriales y de la entidad a mediano y largo plazo que serán incluidos en el Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo que se discutirá en el Congreso de la República, así como las acciones de mediano y largo plazo, el Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de la normativa en materia de planeación (art. 74 Ley 1474 de 2011), ha formulado los siguientes objetivos y acciones estratégicas con participación de las entidades adscritas al sector salud y protección social, lo cuales han sido entregados al Departamento Nacional de Planeación para ser desarrollados dentro del texto de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Construir un sistema nacional de salud único garantista, de calidad, universal, gratuito y obligatorio mediante el diseño e implementación de la reforma estructural de la salud para garantizar el derecho humano fundamental a la salud	Diálogo Nacional en Salud
	Estrategia comunicativa de la reforma
	Construir el proyecto de reforma con participación de la sociedad

¹ Artículo 5 Ley 152 de 1994



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
<p>Desarrollar un modelo de salud promocional, preventivo y predictivo mediante la atención primaria en salud renovada para disminuir la inequidad entre las regiones y las grandes ciudades, los eventos con alta prevalencia, la mortalidad potencialmente evitable</p>	Centros innovadores de atención primaria en salud
	Conformación y operación progresiva de los Equipos médicos Interdisciplinarios territoriales
	Sistema Nacional de referencia y contra referencia
	Redes integrales e integradas territoriales de atención en salud
	Promoción, prevención y atención en materia de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas
	Fortalecer la participación de los distintos grupos de valor e interés del Ministerio de Salud y protección social.
	Formular la política nacional de investigación en salud
	Conformar la red de gestión del conocimiento en salud
	Estructurar el sistema de información interoperable que permita monitorear la situación territorial y nacional en salud, con estándares de calidad
	Fortalecimiento de la gestión de la salud pública desde lo intersectorial que aporte a la salud de los individuos, la familia y la comunidad
Plan Nacional de Salud Rural y cumplimiento de los acuerdos de paz	
<p>Contar con un talento humano en salud dignificado y competente por medio de la laborización con estabilidad, formalización, remuneración justa, formación permanente y protección de la salud en el trabajo con el fin de garantizar suficiencia del mismo, la equidad en su distribución y su mejora del desempeño dentro de un modelo de atención basado en Atención Primaria de salud</p>	Plan de formalización del talento humano en salud
	Realizar una distribución equitativa de THS de acuerdo con las necesidades de la población y con las características del territorio
	Fortalecer las competencias del Talento Humano en Salud
	Fortalecer el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), para estimar las necesidades de talento humano en las regiones
	Plan de financiamiento público para ampliar la formación en todas las áreas y niveles de la salud incluyendo las especialidades médicas
<p>Garantizar acceso oportuno a los medicamentos a todos los habitantes del territorio nacional mediante la promoción de la investigación, la expedición de regulación, la generación de alianzas estratégicas e incentivos con el fin de lograr capacidad instalada, un adecuado control de precios, mecanismos de transparencia y suficiencia en la prestación de servicios</p>	Actualización de la metodología de cálculo de precios de referencia internacional de medicamentos
	Actualizar la política nacional farmacéutica que contemple desde la producción local hasta el uso adecuado de medicamentos, priorizando vacunas, biológicos y tratamientos para enfermedades desatendidas
	Formular la política nacional de dispositivos médicos y otras tecnologías en salud
	Desarrollar las flexibilidades existentes en el Acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual aplicados al comercio



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
	<p>Protección de conocimientos tradicionales de las comunidades NARP</p> <p>Formular la política de ciencia, innovación, desarrollo tecnológico e investigación en salud</p>
<p>Construir un Sistema Único Nacional de Información en Salud mediante la integración de las distintas fuentes de información, la armonización y el diseño transversal de herramientas tecnológicas para lograr una información única en el país, de consulta universal, que permita la accesibilidad e identificación de los procesos de salud de los habitantes del territorio nacional</p>	<p>Identificación y construcción de los componentes de información integral requeridos por el sistema</p> <p>Plataforma robusta para el desarrollo de la estrategia</p> <p>Fortalecer salud digital</p> <p>Fortalecer el uso y apropiación de las TIC en el sector salud</p> <p>Accesibilidad y gobierno en línea (datos abiertos)</p>
<p>Fortalecer capacidades institucionales de sector salud mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física, y administración eficiente de los recursos financieros con el fin de armonizar una intervención institucional articulada, integrada, universal y armónica</p>	<p>Instituir el Consejo Nacional de Salud</p> <p>Fortalecer la rectoría del sistema a través de las entidades territoriales en salud</p> <p>Fortalecer las capacidades técnicas de los entes territoriales en salud</p> <p>Generar un plan para el saneamiento de deudas del sistema</p>
<p>Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria mediante el saneamiento financiero y la asistencia técnica para contar con unas instituciones que permita la prestación de servicios integrales</p>	<p>Plan de recuperación, ampliación y modernización de la red pública hospitalaria nacional</p> <p>Mejora la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de la atención en los servicios de salud</p> <p>Fortalecer las modalidades de atención domiciliaria y telemedicina, para mejorar el acceso y continuidad en la garantía del derecho a la salud</p> <p>Plan maestro de infraestructura, dotación y tecnología en salud</p> <p>Garantizar la sostenibilidad financiera de las ESE.</p> <p>Ampliación de la oferta de servicios a través de Centros de Atención Primaria en Salud</p>
<p>Mejorar el desempeño institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física, y administración eficiente de los recursos financieros con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos definidos por la enti-</p>	<p>Fortalecer el entorno laboral del ministerio.</p> <p>Fortalecer los sistemas de gestión del ministerio con base en las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p>Fortalecer el sistema de información del ministerio</p> <p>Fortalecer la comunicación pública y estratégica para la promoción y divulgación de los temas relacionados con salud y protección social</p>



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
dad	Fortalecer el talento humano, según las necesidades identificadas, en términos de calidad, equidad, pertinencia y eficiencia
Fortalecer la participación de los distintos grupos de valor e interés del Ministerio de Salud y protección social a través de la implementación de los diferentes mecanismos y canales existentes para lograr la incidencia en la toma de decisiones y en la generación y prestación de los diferentes servicios suministrado por la entidad	Fortalecer la capacidad institucional en todos sus frentes para generar mejores indicadores de gestión y resultados Pedagogía Comunicación pública Movilización Nueva política de participación social en salud con organizaciones independientes, no ligadas a la institucionalidad. Generación de capacidades en pro del derecho a la salud.

Fuente. Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, octubre de 2022

Es importante tener en cuenta que, el documento bases del Plan Nacional de Desarrollo en su primera versión, corresponde a un documento preliminar que, en el marco del cronograma que para el efecto adelanta el Departamento Nacional de Planeación, será objeto de ajustes derivados tanto del proceso de diagnóstico con los insumos que se generarán de los Diálogos Regionales Vinculantes como de los insumos de información técnica emanados desde cada uno de los sectores administrativos. Hasta que sea sancionada la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se contará con el documento definitivo.

3. El señalamiento de las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación nacional con la planeación sectorial.

Respuesta:

En relación con las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación nacional con la planeación sectorial, el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del Sistema Integrado de Gestión institucional, cuenta con el Proceso de Direccionamiento Estratégico que contiene los procedimientos:

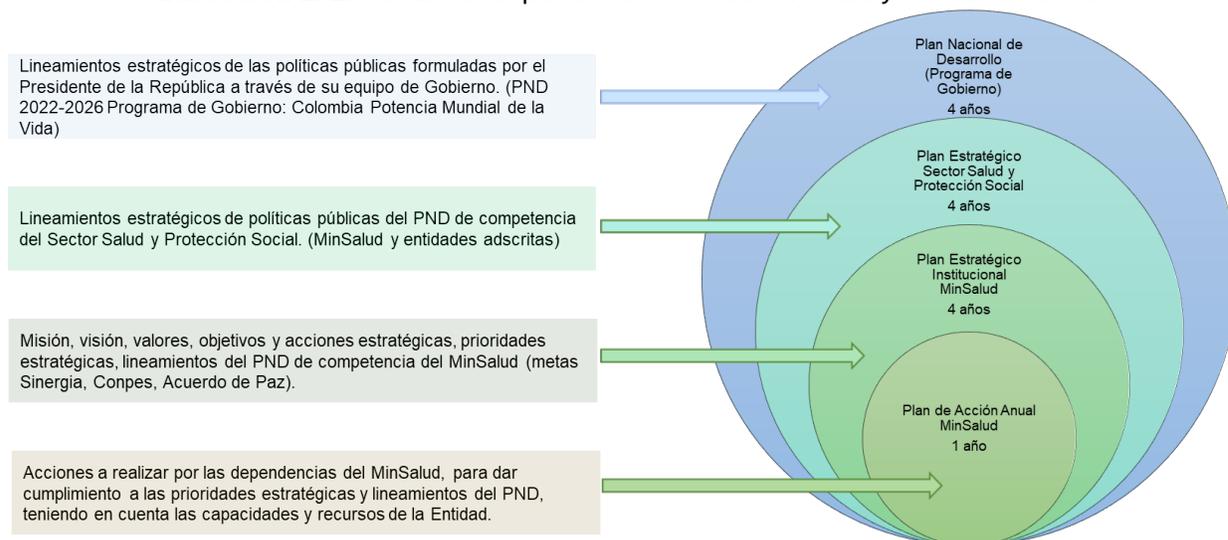
- DESP08 Formulación, monitoreo y seguimiento al plan estratégico sectorial
- DESP09 Formulación, monitoreo y seguimiento al plan estratégico institucional
- DESP06 Formulación y seguimiento al Plan de Acción



Los mismos, se constituyen en instrumentos de orientación que guían para la formulación de los planes estratégicos y de acción, los cuales están alineados y dan respuesta al Plan Nacional de Desarrollo, al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y Documentos CONPES. (ver anexo).

Los procedimientos señalados plantean el despliegue del Plan de Nacional de Desarrollo, a través del Plan Estratégico Sectorial (un solo plan desarrollado por el Ministerio de Salud y Protección Social y las entidades adscritas al sector), los planes estratégicos institucionales (planes desarrollados por el Ministerio de Salud y Protección Social y cada una de las entidades adscritas al sector) y los planes de acción anuales de cada una de las entidades que conforman el sector administrativo de salud y protección social, como se presenta en la Ilustración 1.

Ilustración 1. Estructura de la planeación en el Sector Salud y Protección Social



Fuente. Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales MinSalud, diciembre de 2022

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1083 de 2015, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG (Decreto 1499 de 2017) y específicamente la Circular 001 de 2018 emanada del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional en relación con los lineamientos para la planeación estratégica e institucional.

4. Explique el plan de inversiones de su entidad, detallando:



- La proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público.**
- La descripción de los principales programas y subprogramas con indicación de sus objetivos y metas nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión.**
- Los presupuesto plurianuales necesarios. Proyectando los costos de los programas de inversión.**
- Los recursos garantizados para la financiación de los proyectos hasta su culminación.**

Respuesta:

Como se ha mencionado en el presente documento, el Plan Nacional de Desarrollo lo conforma el plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional, e incluye²:

La proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público;

La descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión;

Los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectarán en los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la parte general;

La especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución.

Parágrafo. El Plan de Inversiones del Proyecto de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo deberá guardar consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. (parágrafo adicionado por el art. 10. Ley 1473 de 2011).

En este sentido, en cuanto al plan de inversiones del Ministerio de Salud y Protección Social, incluyendo la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público, la descripción de los principales programas y subprogramas con indicación de sus objetivos y metas nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión, los

² Artículo 6 Ley 152 de 1994



Radicado NO. **202212102470501**

Fecha: **12-12-2022**

Página 8 de 16

recursos asociados a los proyectos de inversión, hasta su culminación; se detalla lo siguiente (Ver Tabla 1):



por favor cite estos datos:
Caudado No.: 202212102476501
Fecha: 12-12-2022
Página 9 de 16

Tabla 1. Plan Plurianual de Inversiones PND 2022-2026

Cod. Programa	Nombre Programa	Cód. BPIN	Proyecto de inversión	Objetivo proyecto	Recursos 2023	Recursos 2024	Recursos 2025	Recursos 2026
1999	Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Salud y Protección Social	2017011000308	Fortalecimiento del entorno laboral en el Ministerio de Salud y Protección Social a nivel nacional	Adecuar el entorno laboral para el desarrollo integral de quienes laboran en el Ministerio de Salud y Protección Social.	\$ 750.000.000	\$ 750.000.000	\$ 772.500.000	\$ 795.675.000
1901	Salud Pública y Prestación de Servicios	2017011000477	Fortalecimiento sistema de información de salud y protección social nacional	Ampliar la disponibilidad de información según los requerimientos de la política de atención en salud.	\$ 162.000.000.000	\$ 50.000.000.000	\$ 51.500.000.000	\$ 53.045.000.000
1901	Salud Pública y Prestación de Servicios	2018011000015	Mejoramiento de la calidad en la gestión de los agentes del sistema de salud a nivel nacional	Fortalecer la calidad de la gestión en los agentes del sistema de salud en Colombia	\$ 1.700.000.000	\$ 1.700.000.000	\$ 1.751.000.000	\$ 1.803.530.000
1901	Salud Pública y Prestación de Servicios	2018011000035	Implementación de estrategias de comunicación para la promoción y divulgación de los temas relacionados con salud y protección social a nivel nacional	Mejorar la divulgación de información a los actores del sistema de salud y protección social, mediante el accionar del Ministerio a través de estrategias de comunicación	\$ 3.600.000.000	\$ 3.600.000.000	\$ 3.708.000.000	\$ 3.819.240.000
1901	Salud Pública y Prestación de Servicios	2018011000036	Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud nacional	Fortalecer la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud en los componentes de infraestructura y dotación hospitalaria	\$ 900.159.867.913	\$ 1.012.949.899.363	\$ 1.138.353.096.904	\$ 1.280.078.057.469



por favor cite estos datos:
 Documento No.: **202212102476501**
 Fecha: **12-12-2022**
 Página 10 de 16

Cod. Programa	Nombre Programa	Cód. BPIN	Proyecto de inversión	Objetivo proyecto	Recursos 2023	Recursos 2024	Recursos 2025	Recursos 2026
1901	Salud Pública y Prestación de Servicios	2018011000059	Fortalecimiento de los actores para la apropiación del enfoque diferencial en la atención en salud y promoción social en salud nacional	Afianzar la apropiación del enfoque diferencial en la atención integral en salud y promoción social en salud.	\$ 53.560.388.591	\$ 71.413.851.455	\$ 89.267.314.319	\$ 107.120.777.182
1902	Aseguramiento y Administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud - SGSSS	2018011000060	Análisis de tecnologías en salud que beneficien la prestación de los servicios en salud. Nacional	Análisis de tecnologías en salud que beneficien la prestación de los servicios en salud	\$ 3.600.000.000	\$ 3.700.000.000	\$ 3.811.000.000	\$ 3.925.330.000
1901	Salud Pública y Prestación de Servicios	2018011000061	Apoyo para la implementación de las medidas de asistencia y rehabilitación a víctimas del conflicto armado nacional	Mejorar el cumplimiento de las medidas de asistencia y rehabilitación en salud a víctimas del conflicto armado	\$ 30.900.000.000	\$ 35.535.000.000	\$ 40.865.250.000	\$ 46.995.037.500
1902	Aseguramiento y Administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud - SGSSS	2018011000062	Implementación del sistema de gestión financiera y administrativa de los recursos del sector salud a nivel nacional	Incrementar las capacidades de gestión financiera y administrativa de los recursos del sector salud	\$ 1.900.000.000	\$ 1.900.000.000	\$ 1.957.000.000	\$ 2.015.710.000
1902	Aseguramiento y Administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud - SGSSS	2018011000065	Actualización del plan de beneficios en salud unidad de pago por capitación y su impacto presupuestal respecto a las necesidades en salud de la población nacional	Actualización del Plan de Beneficios en Salud UPC y su impacto presupuestal respecto a las necesidades en salud de la población	\$ 4.100.000.000	\$ 4.100.000.000	\$ 4.223.000.000	\$ 4.349.690.000
1999	Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Salud y Protección	2018011000067	Fortalecimiento de los sistemas de gestión en el Ministerio de Salud y Protección Social nacional	Implementar articuladamente los sistemas de gestión en el Ministerio de Salud y Protección Social	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	\$ 824.000.000	\$ 848.720.000



por favor cite estos datos:
 Documento No.: **202212102476501**
 Fecha: **12-12-2022**
 Página 11 de 16

Cod. Programa	Nombre Programa	Cód. BPIN	Proyecto de inversión	Objetivo proyecto	Recursos 2023	Recursos 2024	Recursos 2025	Recursos 2026
	Social							
1901	Salud Pública y Prestación de Servicios	2018011000073	Implementación de la estrategia de la participación social en el sector salud y protección social nacional	Promover la participación de la ciudadanía en la gestión de las entidades del sector salud.	\$ 2.500.000.000	\$ 2.793.000.000	\$ 3.120.339.600	\$ 3.486.043.401
1999	Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Salud y Protección Social	2018011000081	Remodelación de las sedes del Ministerio de Salud y Protección Social Bogotá	Fortalecer la infraestructura física de las instalaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.	\$ 480.000.000	\$ 480.000.000	\$ 494.400.000	\$ 509.232.000
1901	Salud Pública y Prestación de Servicios	2018011000085	Asistencia para incrementar la capacidad de respuesta del sector salud hacia la población afectada por emergencias y desastres nacional	Asistencia para incrementar la capacidad de respuesta del sector salud hacia la población afectada por emergencias y desastres nacional	\$ 33.732.311.458	\$ 2.370.000.000	\$ 2.647.764.000	\$ 2.958.081.941
1901	Salud Pública y Prestación de Servicios	2018011000134	Fortalecimiento de la información relacionada con la situación de salud de la población a nivel nacional	Fortalecer la información relacionada con la situación de salud de la población colombiana	\$ 38.959.370.833	\$ 30.000.000.000	\$ 30.900.000.000	\$ 31.827.000.000
1901	Salud Pública y Prestación de Servicios	2018011000169	Fortalecimiento de la rectoría y regulación de las tecnologías en salud en Colombia. Nacional	Fortalecer la rectoría y regulación de las tecnologías en salud en Colombia.	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	\$ 5.150.000.000	\$ 5.304.500.000
1999	Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Salud y Protección Social	2018011000183	Fortalecimiento de la cooperación y relaciones internacionales del sector salud nacional	Aprovechar las oportunidades de la agenda internacional del sector salud y protección social	\$ 650.000.000	\$ 650.000.000	\$ 669.500.000	\$ 689.585.000
1999	Fortalecimiento de	2018011000199	Implementación del modelo de	Implementar el Modelo de	\$ 320.000.000	\$ 320.000.000	\$ 329.600.000	\$ 339.488.000



por favor cite estos datos:
 Documento No.: **202212102476501**
 Fecha: **12-12-2022**
 Página 12 de 16

Cod. Programa	Nombre Programa	Cód. BPIN	Proyecto de inversión	Objetivo proyecto	Recursos 2023	Recursos 2024	Recursos 2025	Recursos 2026
	la Gestión y Dirección del Sector Salud y Protección Social		servicio al ciudadano en el sector salud a nivel nacional	Servicio al Ciudadano en el Sector Administrativo en Salud				
1901	Salud Pública y Prestación de Servicios	2018011000202	Implementación de acciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones - pai nacional	Aumentar la protección de la población colombiana ante la presencia de enfermedades inmunoprevenibles.	\$ 759.957.024.000	\$ 835.952.726.400	\$ 877.750.362.720	\$ 921.637.880.856
1999	Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Salud y Protección Social	2018011000208	Fortalecimiento de los procesos para la elaboración de estudios, investigaciones y evaluación de las políticas públicas sectoriales y de la gestión de información para toma de decisiones. Nacional	Generar conocimiento del análisis y evaluación del desarrollo, resultado e impacto de las Políticas Públicas Sectoriales PPS.	\$ 2.400.000.000	\$ 2.400.000.000	\$ 2.472.000.000	\$ 2.546.160.000
1901	Salud Pública y Prestación de Servicios	2018011000211	Implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Nacional	Aumentar la cobertura de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población del territorio nacional	\$ 50.911.830.304	\$ 56.003.013.334	\$ 58.803.164.001	\$ 61.743.322.201
1901	Salud Pública y Prestación de Servicios	2018011000213	Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud en condiciones de integralidad, continuidad y calidad nacional	Mejorar la prestación de los servicios de salud en condiciones de accesibilidad, integralidad, continuidad, seguridad, calidad y resolución, en el marco de las competencias de las entidades y agentes del SGSSS	\$ 5.300.000.000	\$ 6.500.000.000	\$ 7.500.000.000	\$ 8.500.000.000
1901	Salud Pública y	2018011000221	Fortalecimiento de la capacidad	Regulación, información y	\$ 1.900.000.000	\$ 1.900.000.000	\$ 1.957.000.000	\$ 2.015.710.000



por favor cite estos datos:
 Documento No.: **202212102476501**
 Fecha: **12-12-2022**
 Página 13 de 16

Cod. Programa	Nombre Programa	Cód. BPIN	Proyecto de inversión	Objetivo proyecto	Recursos 2023	Recursos 2024	Recursos 2025	Recursos 2026
	Prestación de Servicios		del Ministerio de Salud y Protección Social para orientar la gestión del talento humano en salud. Nacional	conocimiento actualizados y fortalecidos frente a los requerimientos y desafíos del desarrollo del talento humano en salud.				
1902	Aseguramiento y Administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud - SGSSS	2018011000246	Fortalecimiento de la rectoría para el mejoramiento del acceso a los servicios de salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS- nacional	Mejorar el acceso efectivo a servicios de salud en el SGSSS	\$ 1.900.000.000	\$ 1.900.000.000	\$ 1.957.000.000	\$ 2.015.710.000
1901	Salud Pública y Prestación de Servicios	2019011000032	Apoyo al proceso de certificación de discapacidad nacional	Aumentar el acceso de las personas con discapacidad a la oferta institucional	\$ 21.681.673.477	\$ 22.982.573.886	\$ 24.361.528.319	\$ 25.823.220.018
1901	Salud Pública y Prestación de Servicios	2020011000097	Fortalecimiento de la atención en salud de la población migrante no asegurada nacional	Mejorar las condiciones de salud a la población migrante de Venezuela no asegurada que demanda servicios de salud	\$ 8.538.350.000	\$ 2.000.000.000	\$ 0	\$ 0
1901	Salud Pública y Prestación de Servicios	2022011000097	Generación de evaluaciones de tecnología en salud basada en la evidencia científica para la toma de decisiones a nivel nacional	Mejorar el acceso de la población a las nuevas tecnologías en salud	\$ 4.000.000.000	\$ 4.000.000.000	\$ 4.120.000.000	\$ 4.243.600.000

Fuente. Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP DNP y datos MinSalud, diciembre de 2022



Vale la pena aclarar que, en desarrollo del cronograma que para el Plan Nacional de Desarrollo adelanta el Departamento Nacional de Planeación, es posible que el Plan Plurianual de Inversiones sea objeto de ajustes derivados tanto del proceso de diagnóstico a partir de los insumos derivados de los Diálogos Regionales Vinculantes como los insumos de información técnica emanados desde cada uno de los sectores administrativos. Hasta que sea sancionada la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se contará con el documento definitivo correspondiente al Plan Plurianual de Inversiones. Por lo cual, hasta que el Plan Nacional de Desarrollo sea aprobado, la información relacionada con el Plan Plurianual de Inversiones 2022-2026 se considera preliminar e indicativa.

En cuanto al proyecto de inversión “Fortalecimiento sistema de información de salud y protección social nacional” BPIN 2017011000477, es importante señalar que, para los años 2024-2026, las proyecciones se incrementarán de acuerdo con el plan de implementación del sistema de información de salud, en diseño y desarrollo con los recursos programados para 2023. Las proyecciones actuales cubren la operación de los actuales sistemas de información con los que cuenta el Ministerio de Salud y Protección Social.

- 5. Con fundamento en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, explique por cada uno de los ejes transformadores y los actores diferenciales, los diferentes catalizadores y acciones en las cuales tendrán incidencia la entidad que usted lidera. Explique cómo se materializarán y cuál es el cronograma de ejecución, y criterios cuantitativos y cualitativos para medir su grado de cumplimiento.**

Respuesta:

En línea con lo que se ha venido mencionando, el documento de bases del Plan de Desarrollo 2022-2026 está siendo objeto de revisión actualmente por parte del Consejo Nacional de Planeación, atendiendo al cronograma que para la construcción del Plan nacional de Desarrollo tiene definido el Departamento Nacional de Planeación.

Derivado de lo anterior, se contempla la posibilidad de que el documento final tenga ajustes que consideren la información que se recopiló durante los diálogos regionales



vinculante que el Departamento Nacional de Planeación desarrolló en todo el territorio nacional.

Así pues, teniendo en cuenta los tiempos dispuestos por el DNP, se espera que antes del 7 de febrero de 2023 se presente ante el Congreso de la República el documento ajustado para que el mismo sea aprobado por la entidad máximo el 7 de mayo de 2023. De esta manera, el Ministerio de Salud y Protección Social está a la espera que el documento esté aprobado para realizar las acciones encaminadas a los planes estratégicos, institucional y planes de acción con sus respectivos cronogramas. Una vez se surta este trámite, se dará a conocer a la ciudadanía en general el documento definitivo.

El documento preliminar de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 está disponible en la página web institucional de Departamento Nacional de Planeación. en el siguiente enlace:

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND%202022/Bases-PND2022-2026_compilado-CEVC15-10-2022.pdf

Adicionalmente, el documento preliminar del Plan de Acción 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual contempla la alineación con los objetivos y acciones estratégicas que apuntan al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 así como las apuestas del presente Gobierno, con los cronogramas de ejecución, y criterios cuantitativos y cualitativos para medir su grado de cumplimiento, está disponible para comentarios de la ciudadanía en la página web institucional del Ministerio de Salud y Protección Social, en el siguiente enlace:

<https://www.minsalud.gov.co/Participa/Paginas/Planeacion-presupuesto-participativo23.aspx>

Cordialmente,

CAROLINA CORCHO MEJÍA
Ministra de Salud y Protección Social

Anexo(s): Procedimientos MinSalud DESP06, DESP08 y DESP09



Radicación NO. 202212102470501

Fecha: 12-12-2022

Página 16 de 16

Elaboró: Marilei Andrea Solis Torres, Profesional Especializado Gr. Planeación OAPES MinSalud
Sonia Torres - Contratista OAPES MinSalud
Revisó: Víctor Gabriel Grosso G. – Coord. Gr. Planeación OAPES MinSalud
Aprobó: Argemiro Rincón Ortiz - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales MinSalud